



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N° 14/2022

TRANSFERENCIAS PARA EL CIERRE DE FONDO ROTATIVO

En el marco de la Resolución Ministerial N° 392 de 28 de octubre de 2022 que aprueba el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2022 e Inicio de Operaciones de la Gestión Fiscal 2023", se comunica a las entidades del Nivel Central del Estado que operan el Módulo de Fondo Rotativo que se ha creado el tipo de operación "TFFR – Transferencias para el cierre de Fondos Rotativos" disponible en el Módulo de Transferencias para su uso en el proceso del cierre del Fondo Rotativo **hasta el 28 de diciembre de 2022, horas 16:00**, para lo cual se adjunta el enlace para descargar la guía operativa "Solicitud de Transferencias Electrónicas entre Cuentas Bancarias y Libretas para Entidades de la Administración Central":

<https://sigep.sigma.gob.bo/rsbiblioteca/#/archivo/archivoAccess/152>

Asimismo, señalar que el procedimiento para el cierre de Fondo Rotativo a través de depósitos en cajas del Banco Central de Bolivia continua vigente.

Adriana Fernanda Hernández Rodríguez
Directora General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, diciembre de 2022



A.FHR/IQM/SYCC
C.C. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES